



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3923**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de 7 días, se sirva informar lo siguiente con respecto al Convenio firmado entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y la empresa Aguas Provinciales de Santa Fe, el día 20 de diciembre de 2.002, disponiendo un nuevo lugar de emplazamiento del Volcadero Cloacal:

1. Copia del proyecto ejecutivo y el estudio de impacto ambiental presentado por Aguas Provinciales de Santa Fe, detallando el organismo técnico responsable de los mismos.
2. Si se tuvo en consideración para la elección del lugar de emplazamiento, la proximidad a la Ciudad Universitaria, del parque Tecnológico, la Reserva Ecológica, la Costanera Este, la Vuelta de Paraguay y la Escuela Nº 1.138 "Mateo Booz" y los evidentes perjuicios que dicha proximidad ocasionará.
3. Si se tienen previstos algunos lugares alternativos. Descríbase cuales son y sus estudios correspondientes.
4. Cuales fueron los motivos por los cuales se desestimó la propuesta elaborada por la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos elaborada en octubre de 2.001.

SALA DE SESIONES, 26 de diciembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal